

GABRIELA DE L. DE CONI

Sobre la Legislación del Trabajo

(Diario *La Nación* – 18 de noviembre de 1903)

Hace dos años, la clase obrera fue sorprendida con una grata noticia: el ministro del interior, Dr. González, iba a estudiar detenidamente las condiciones del trabajo industrial en la Argentina, a fin de legislar al efecto. Seis meses después anunciaron los periódicos que el señor ministro estaba estudiándolas y transcurrido un año, nos relataron con suma complacencia e indiscreción hasta los título de las secciones de la obra.

En fin, últimamente, los que con interés seguían esta gestación, vieron con extrañeza que el señor ministro no podía terminar su estudio, debido a la falta de datos solicitados a la intendencia y policía, datos que reputaba indispensables, viéndose al fin obligado a dirigirse al departamento de higiene para obtenerlos.

No sabemos si calificar de infantil la disculpa del señor ministro -que perdone la franqueza- o de dulzura oportunamente electoral, destinada a los que no han recibido hasta ahora sino amarguras y desdén oficial.

Vamos a demostrar que si espera obtener de las reparticiones públicas una base exacta para sacar deducciones lógicas, está en un error el señor ministro.

Desde hace años el departamento de higiene tiene un inspector de fábricas. ¿Cómo haría para inspeccionar en dos meses –lapso de tiempo impuesto por el señor ministro- lo que hasta ahora no ha po-

dido? No es reproche, pues sospechamos bien la causa. Crearon el puesto... existe el inspector... "Solo falta la ley obligando al dueño de fábrica, de usina, taller, etc., a recibir la inspección y multa o castigo, en caso de oponerse a ella.

Los interesados en no recibir tales vistas conocen perfectamente la omisión de la ley. Bastante nos lo hicieron notar los 105 patrones que nos dejaron visitar sus establecimiento "por pura cortesía", confiando quizás en nuestra impericia. Retribuimos mal la complacencia, es cierto, por tratarse de intereses muy superiores a ella. Y seguramente, el inspector del departamento de higiene nada habrá inspeccionado, por no habérselo permitido los patrones.

De todos modos, y aunque existiera la ley que los obligue, citaremos ciertos hechos para que se vea donde se estrellarán las buenas voluntades, si las hay. Solo dos fabricantes nos negaron la entrada en sus talleres, no diré rotundamente, sería poco; diré: "caníbalmente". Al presentarnos por segunda vez en uno de estos talleres "acompañados por el inspector municipal del barrio", según disposición adoptada en semejantes casos por el intendente municipal en vez del bulldog que nos recibió la primera vez, vimos a un ángel vestido de joven, con rosa en el ojal y en las mejillas, que ruborizándose cual virgen, con voz suave nos dijo ser imposible la inspección ese día. ¡Pobre inspector municipal! Tenía yo más ganas de reír de su situación, que de la mía. Para mitigar la afrenta, el joven, hijo del patrón añadió que volviésemos otro día, pero "avisando siempre de antemano del día y hora". Yo no sé si se puede tener mayor aplomo. En aquel momento esta manufactura, que ocupa a más de mil obreros, trabajaba para el ejército. Era la época álgida con Chile, y se hubiera podido creer en algún secreto de fabricación que se debía guardar. Pero no eran armas las que elaboraban sino calzoncillos. Y como cada cual saca la altanería de donde puede, de la confección de esas prendas íntimas sacaba la suya el protegido del gobierno, no recibiendo a dos empleados públicos.

Los grandes industriales, que aprovechan del trabajo de menores, tiernas criaturas condenadas al aniquilamiento, forman parte, quizá diplomáticamente, de círculos influyentes. En esta lucha del inspector, queriendo cumplir con su deber, denunciando deficiencias -es poco decir- ¿quedarán ellas anotadas en documentos oficiales? ¿Qué resultado han dado los inspectores municipales?

"Si V. tiene pluma, yo tengo pesos", díjome un rico industrial de Barracas, maliciando que podría consignar las condiciones antihigiénicas e inhumanas en que hacía trabajar a más de trescientas mujeres.

Denunciado por nosotros a la intendencia, mandó ésta un ingeniero para cerciorarse del fundamento de las quejas, “siéndole negada la entrada”, bajo pretexto que me la habían concedido. Mientras tanto siguen las obreras trabajando en el verano bajo techo de cinc, cerca de la cabeza, y más de cien en local completamente cerrado, hilandería donde elevan la temperatura a un grado necesario.

Comprenderá ahora el señor ministro porqué la intendencia no le proporciona datos sobre lo que no pudo ver, y cómo probablemente no podrá esperarlos del departamento. Y suponiendo que se los diera este último, sería como para preguntarle cómo no lo hizo antes.

Paso a los datos solicitados a la policía; los conozco. En nada servirán al señor ministro, para su causa. Si existiera el buen Lafontaine, no desperdiciaría la oportunidad de una fábula al caso. “Con el fin plausible de proteger a las lauchas, pídase a los gatos enumeren los medios de que se valen para agarrarlas y las distintas salsas en que las suelen comer”

Hace año y medio o dos, la policía remitió a los fabricantes una gran hoja de complicada estadística. Encontrándonos en una fábrica de fósforos de los Corrales, el patrón nos la enseñó, solicitándonos explicaciones respecto de ciertos datos que no entendía. Con nuestras luces, que deben de ser pocas, las del industrial que por allí iban y todo el fósforo de la fábrica nos quedamos a oscuras.

Nos bastó una ojeada en la multiplicidad de preguntas, versando sobre horario, sueldo, trabajo nocturno, diurno, dominical, edad, número de adultos, de menores, de hijos amamantados por la madre obrera, etc., para comprender que los interesados en que se ignoren inconvenientes, deficiencias, exigencias del trabajo efectuado en sus establecimientos no serían tan cándidos para anotarlos cuando nada los obliga a ello, aunque sea para uso del Dr. González.

¿Acaso no saben los dueños de talleres que son reprobables, al aprovechar de la labor de niños, máxime cuando trabajan en ambientes perjudiciales y tóxicos? ¿Revelarán entonces el número de estos pequeños forzados que contribuyen a la ostentación de su riqueza? ¿Dirían cuántas horas trabajan confesando además cuando los emplean de noche? ¡No, mil veces no!

Tan es así, que en fábricas donde aguardábamos en el escritorio, hacían escapar a los menores de 12 años, y cuando se podía ver a cada obrera en su telar, faltaban casi todas las devanadoras. Eso no sucede solo en este país. En París, una inspectora del trabajo me refería que

una niña de 10 años, encerrada en un armario al anuncio de la llegada de la inspectora, y olvidada allí, fue encontrada a la noche asfixiada.

Entre los datos solicitados al departamento, el inciso 3° dice:

“Dimensión de los locales destinados al trabajo diario; ventilación, calefacción, etc. de los mismos; número de obreros de ambos sexos y menores que trabajan; horarios de trabajo proporcional al sexo, edad y constitución física de los obreros; promedio de salarios.”

¡Horarios de trabajo proporcionados al sexo! No los hay; niños adultos “más o menos bien conformados”, mujeres, etc., entran y salen juntos. Hombres hay que trabajan ocho horas y media, como los niños y mujeres de la misma fábrica; en otras todos trabajan hasta once horas, etc. Esta distinción existe en los países que han legislado el trabajo, y en ese solo en que la mente de las personas que se ocupan de la clase obrera.

En cuanto al sueldo, si se atiende a la cifra del patrón, no lo conocerán. Tuve que abandonar esta investigación, pues el dado por el obrero nunca era igual al del patrón. El modo más sencillo sería procurarse unas libretas de pago, que los obreros facilitarían seguramente con la mejor buena voluntad.

Ya conocemos el valor de los datos que podrán suministrar estas reparticiones: intendencia, policía, departamento de higiene; inexactos e incompletos.

Ahora cabe preguntar: ¿Es solo tarea de bufete la legislación del trabajo? ¿Por qué en el proyecto de reglamentación de Italia colaboraron Turatti, su esposa, Luzzati y otros son gran ayuda estadística? Porque en estas cuestiones se necesita experiencia adquirida, sea personalmente, sea por medio de elementos sacados del ambiente mismo al que se desea amparar. Debido al cúmulo de ocupaciones del señor ministro, difícil sería proponerle formar su experiencia como formamos la nuestra –“*in pedibus*”- más existe otro modo práctico y sencillo: consultar a la clase obrera, dándole la participación que todos los países civilizados le acuerdan en estas investigaciones. Cada fábrica elegiría por voto su representante; este formaría la estadística remitida al efecto, apersonándose luego, sea al ministro, sea a la persona designada a recibir e ilustrarse con datos complementarios.

¿Qué base segura ésta, señor ministro, qué mejores peritos podría V. encontrar! Ni el inspector municipal, ni el del departamento, ni la que firma estas líneas podríamos dárselos tan exactos.

Ocioso es decir que se admitiría contralor sobre los datos comunicados en caso de disidencia con los patrones.

Al obrar en esta forma, creemos en la seriedad y exactitud de una obra apoyada en informaciones fidedignas, sin sospecharla de haber sido confeccionada “*pour la forme, pour la galerie*”, o con fines electorales, a efecto de borrar el recuerdo de la Ley de Residencia.

¡Pero cuidado! Cuándo se ha podido escribir páginas hermosas, inspiradas por mudas montañas, cuándo han sido ellas capaces de despertar el verbo suave y dulce que susurra *Mis Montañas*, mucho tememos que al conocer detalles de la vida tan ruda de trabajadores, hablando con ellos de tareas pesadas y perjudiciales, el Dr. González se conmueva más que por congeladas rocas y piedra, al chocar con tan tristes realidades, todo juicio oficial y ministerial. Tendríamos en este caso una legislación obrera, cuyos comentarios serían a cual más elocuente.